

| LOTE I : SERVICIO DE VIGILANCIA Planta RCD Navalcarnero |    |                                 |                                      |             | ASEGURA CONTROL                      |             |
|---------------------------------------------------------|----|---------------------------------|--------------------------------------|-------------|--------------------------------------|-------------|
| Nº Uds                                                  | Ud | DESCRIPCION                     | PRESUPUESTO LICITACIÓN               |             | PRECIO UNITARIO<br>(IVA no incluido) | IMPORTE (€) |
|                                                         |    |                                 | PRECIO UNITARIO<br>(IVA no incluido) | IMPORTE (€) |                                      |             |
| 2.928,00                                                | h  | Precio hora vigilante sin arma. | 19,97                                | 58.472,16   | 18,98                                | 55.573,44   |
| TOTAL PRESUPUESTO BASE LOTE I (Sin IVA)                 |    |                                 | 58.472,16                            |             | 55.573,44                            |             |
| 21% IVA                                                 |    |                                 | 12.279,15                            |             | 11.670,42                            |             |
| TOTAL PRESUPUESTO BASE LOTE I (Con IVA)                 |    |                                 | 70.751,31                            |             | 67.243,86                            |             |

No se admitirán las ofertas que superen los precios unitarios máximos

OK

- Formación para el servicio y prevención de riesgos:
- o Formación a vigilantes: La empresa a la que represento se compromete a impartir las siguientes horas de formación por vigilante:

| HORAS/VIGILANTE           |
|---------------------------|
| No imparte formación      |
| Hasta 10 h/vigilante      |
| Entre 11 y 15 h/vigilante |
| Entre 16 y 20 h/vigilante |
| Entre 21 y 25 h/vigilante |
| Entre 26 y 30 h/vigilante |
| Entre 31 y 35 h/vigilante |
| Más de 35 h/vigilante     |

| Oferta (Marcar lo que corresponda) |
|------------------------------------|
|                                    |
|                                    |
|                                    |
|                                    |
|                                    |
|                                    |
|                                    |
| X                                  |

- o Centro de formación:
- La empresa a la que represento declara que dispone de centro de formación propio o subcontratado homologado por el Ministerio del Interior:  
En caso de marcar "SI": Los datos del centro son: \_\_\_\_\_(rellenar)

|                  |
|------------------|
| SI               |
| CEFAVR FORMACIÓN |

- Tiempo de repuesta: La empresa a la que represento se compromete a cumplir con un tiempo de repuesta de:

| TIEMPO                                               |
|------------------------------------------------------|
| Plazo de respuesta inferior a 1 hora                 |
| Plazo de respuesta entre 1 hora e inferior a 2 horas |
| Plazo de respuesta entre 2 hora e inferior a 3 horas |
| Plazo de respuesta entre 3 hora e inferior a 4 horas |
| Plazo de respuesta igual o superior a 4 horas        |

| (Marcar con una "X" lo que corresponda) |
|-----------------------------------------|
| X                                       |
|                                         |
|                                         |
|                                         |
|                                         |

- Tiempo de cambio de vigilante en caso de eventualidad: La empresa a la que represento se compromete a cumplir con un tiempo de cambio de vigilante en caso de eventualidad de:

| TIEMPO                                  |
|-----------------------------------------|
| Plazo inferior a 1 hora                 |
| Plazo entre 1 hora e inferior a 2 horas |
| Plazo entre 2 hora e inferior a 3 horas |
| Plazo entre 3 hora e inferior a 4 horas |
| Plazo igual o superior a 4 horas        |

| (Marcar con una "X" lo que corresponda) |
|-----------------------------------------|
| X                                       |
|                                         |
|                                         |
|                                         |
|                                         |

-Mejora de las ayudas a hijos y cónyuges con discapacidad: \_\_\_\_\_ (% a ofertar)  
Que se corresponde con un importe de: \_\_\_\_\_ €

|         |
|---------|
| 544,02% |
| 739,98  |

-Mejora sobre el capital de la póliza del seguro colectivo de accidentes de muerte e invalidez: \_\_\_\_\_ (% a ofertar)  
Que se corresponde con un importe de: \_\_\_\_\_ €

|            |
|------------|
| 362,71%    |
| 280.866,00 |

Ofertas anormalmente bajas

En el caso de presentarse una única oferta no se considerará la posibilidad de que ésta oferta se considere anormalmente baja.

|                  |
|------------------|
| PUNTUACIÓN TOTAL |
|------------------|

|        |
|--------|
| 100,00 |
|--------|

- Precio: 49%. Se atribuirán cuarenta y nueve (49) puntos al ofertante cuya proposición económica sea más baja, valorándose a los demás conforme a la fórmula:

$$P_x = P_{max} - 100 \cdot \left[ \frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo Px la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, Pmax la puntuación máxima, Ox el importe de la oferta del licitador, y Omb el importe de la oferta más económica.

|           |
|-----------|
| 49,00     |
| 55.573,44 |

- Formación para el servicio y prevención de riesgos (15%): se otorgarán hasta quince (15) puntos en función de los siguientes subcriterios:

Formación a vigilantes (10%). Se valorará la impartición de formación en materia de seguridad a los vigilantes adscritos al servicio en alguna de las siguientes materias:

|       |
|-------|
| 10,00 |
|-------|

- Primeros auxilios.

▪ Vigilancia con medios técnicos.

▪ Técnicas de información y observación.

▪ Actuación ante aviso de amenazas.

- Hasta 10 h/vigilante: 1,5puntos

▪ Entre 11 y 15 horas/vigilante: 3 puntos

▪ Entre 16 y 20 horas/vigilante: 4,5 puntos

▪ Entre 21 y 25 horas/vigilante: 6 puntos

▪ Entre 26 y 30 horas/vigilante: 7,5 puntos

▪ Entre 31 y 35 horas/vigilante: 9 puntos

▪ Más de 36 horas/vigilante: 10 puntos

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

10,00

Centro de formación: (5%) Las empresas que dispongan de centro de formación (ya sea propio o subcontratado) homologado por el Ministerio del Interior recibirán CINCO (5) puntos, en caso contrario, recibirán cero puntos. Todo ello sin coste alguno para TRAGSA.

|      |
|------|
| 5,00 |
|------|

- Tiempo de respuesta (14%): Se otorgarán hasta CATORCE (14) puntos en función del tiempo máximo de respuesta para ampliación del servicio, conforme el siguiente criterio:

- 14 puntos al licitador que oferte un plazo de respuesta inferior a 1 hora.

- 10,5 puntos al licitador que oferte un plazo de respuesta que esté entre 1 y 2 horas.

- 7 puntos al licitador que oferte un plazo de respuesta que esté entre 2 y 3 horas.

- 3,5 punto al licitador que oferte un plazo de respuesta que esté entre 3 y 4 horas.

- 0 puntos al licitador que oferte un plazo de respuesta igual o superior a 4 horas.

14,00

0,00

0,00

0,00

0,00

No se tendrán en cuenta propuestas tipo: inmediatamente, al momento de solicitar la ampliación, etc. Todo ello sin coste alguno para TRAGSA.

- Tiempo de cambio de vigilante en caso de eventualidad (14%): Se otorgarán hasta CATORCE (14) puntos en función del tiempo máximo para el cambio de vigilante en caso de eventualidad ofertado, de la siguiente forma:

- o 14 puntos al licitador que oferte un plazo inferior a 1 hora.

o 10,5 puntos al licitador que oferte un plazo que esté entre 1 y menos de 2 horas.

o 7 puntos al licitador que oferte un plazo que esté entre 2 y menos de 3 horas.

o 3,5 punto al licitador que oferte un plazo que esté entre 3 y menos de 4 horas.

o 0 puntos al licitador que oferte un plazo de respuesta igual o superior a 4 horas.

14,00

0,00

0,00

0,00

0,00

No se tendrán en cuenta propuestas tipo: inmediatamente, al momento de solicitar la ampliación, etc. Todo ello sin coste alguno para TRAGSA.

|       |
|-------|
| 14,00 |
|-------|

- Mejora de las ayudas a hijos y cónyuges con discapacidad (4%): se atribuirán cuatro (4) puntos a la oferta que presente un mayor porcentaje de mejora sobre 136,02 €/mensuales establecidos en convenio para el año 2023 y de forma proporcional al resto de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$PS = 4 \cdot \left( \frac{a}{n} \right)$$

Siendo PS la puntuación obtenida por el ofertante, "a" el porcentaje ofertado por el licitador a valorar, "n" el porcentaje de la oferta con mayor valor. No se admitirán ofertas que tengan importes inferiores a los establecidos en el convenio estatal.

Los licitadores deberán presentar copia de la documentación que acredite la cantidad establecida como ayuda a hijos y cónyuges con discapacidad (acuerdo con la representación social de los trabajadores debidamente legalizado o cualquier otro documento vinculante de la empresa para con sus trabajadores al respecto). En el caso de no presentar dicha documentación se valorará este apartado con cero puntos.

- Mejora sobre el capital de la póliza del seguro colectivo de accidentes de muerte e invalidez (4%): se otorgará cuatro (4) puntos a la oferta que presente un mayor porcentaje de mejora sobre la suma de 34.058,38 € y 43.377,72 €, respectivamente, establecidos en convenio para el año 2023 y de forma proporcional al resto de acuerdo con la siguiente formula:

$$PS = 4 \cdot \left( \frac{a}{n} \right)$$

Siendo PS la puntuación obtenida por el ofertante, "a" el porcentaje ofertado por el licitador a valorar, "n" el porcentaje de la oferta con mayor valor. No se admitirán ofertas que tengan importes inferiores a los establecidos en el convenio estatal.

Deberá presentarse certificado de la entidad aseguradora que acredite las cantidades consignadas en la oferta por ese licitador. Junto con este documento se adjuntará recibo de abono de dicha póliza que acredite que dicha póliza se encuentra en vigor. No se admitirán ofertas cuyas pólizas no cubran al menos estas cantidades. En caso de no presentar dicha documentación se valorará este apartado con cero puntos.

|         |
|---------|
| 4,00    |
| 544,02% |

|         |
|---------|
| 4,00    |
| 362,71% |

|             |
|-------------|
| CERTIFICADO |
|-------------|

| LOTE II : SERVICIO DE VIGILANCIA Planta RCD Moralarzal |    |                                 |                                      |             | ASEGURA CONTROL                      |             |
|--------------------------------------------------------|----|---------------------------------|--------------------------------------|-------------|--------------------------------------|-------------|
| Nº Uds                                                 | Ud | DESCRIPCION                     | PRESUPUESTO LICITACIÓN               |             | PRECIO UNITARIO<br>(IVA no incluido) | IMPORTE (€) |
|                                                        |    |                                 | PRECIO UNITARIO<br>(IVA no incluido) | IMPORTE (€) |                                      |             |
| 2.928,00                                               | h  | Precio hora vigilante sin arma. | 19,97 €                              | 58.472,16 € | 18,98                                | 55.573,44   |
| TOTAL PRESUPUESTO BASE LOTE II (Sin IVA)               |    |                                 | 58.472,16 €                          |             | 55.573,44                            |             |
| 21% IVA                                                |    |                                 | 12.279,15 €                          |             | 11.670,42                            |             |
| TOTAL PRESUPUESTO BASE LOTE II (Con IVA)               |    |                                 | 70.751,31 €                          |             | 67.243,86                            |             |

No se admitirán las ofertas que superen los precios unitarios máximos

OK

- Formación para el servicio y prevención de riesgos:
- o Formación a vigilantes: La empresa a la que represento se compromete a impartir las siguientes horas de formación por vigilante:

| HORAS/VIGILANTE           |
|---------------------------|
| No imparte formación      |
| Hasta 10 h/vigilante      |
| Entre 11 y 15 h/vigilante |
| Entre 16 y 20 h/vigilante |
| Entre 21 y 25 h/vigilante |
| Entre 26 y 30 h/vigilante |
| Entre 31 y 35 h/vigilante |
| Más de 35 h/vigilante     |

| Oferta (Marcar lo que corresponda) |
|------------------------------------|
|                                    |
|                                    |
|                                    |
|                                    |
|                                    |
|                                    |
|                                    |
| X                                  |

- o Centro de formación:
- La empresa a la que represento declara que dispone de centro de formación propio o subcontratado homologado por el Ministerio del Interior:  
En caso de marcar "SI": Los datos del centro son: \_\_\_\_\_(rellenar)

|                  |
|------------------|
| SI               |
| CEFAVR FORMACIÓN |

- Tiempo de repuesta: La empresa a la que represento se compromete a cumplir con un tiempo de repuesta de:

| TIEMPO                                               |
|------------------------------------------------------|
| Plazo de respuesta inferior a 1 hora                 |
| Plazo de respuesta entre 1 hora e inferior a 2 horas |
| Plazo de respuesta entre 2 hora e inferior a 3 horas |
| Plazo de respuesta entre 3 hora e inferior a 4 horas |
| Plazo de respuesta igual o superior a 4 horas        |

| (Marcar con una "X" lo que corresponda) |
|-----------------------------------------|
| X                                       |
|                                         |
|                                         |
|                                         |
|                                         |

- Tiempo de cambio de vigilante en caso de eventualidad: La empresa a la que represento se compromete a cumplir con un tiempo de cambio de vigilante en caso de eventualidad de:

| TIEMPO                                  |
|-----------------------------------------|
| Plazo inferior a 1 hora                 |
| Plazo entre 1 hora e inferior a 2 horas |
| Plazo entre 2 hora e inferior a 3 horas |
| Plazo entre 3 hora e inferior a 4 horas |
| Plazo igual o superior a 4 horas        |

| (Marcar con una "X" lo que corresponda) |
|-----------------------------------------|
| X                                       |
|                                         |
|                                         |
|                                         |
|                                         |

-Mejora de las ayudas a hijos y cónyuges con discapacidad: \_\_\_\_\_ (% a ofertar)  
Que se corresponde con un importe de: \_\_\_\_\_ €

|         |
|---------|
| 544,02% |
| 739,98  |

-Mejora sobre el capital de la póliza del seguro colectivo de accidentes de muerte e invalidez: \_\_\_\_\_ (% a ofertar)  
Que se corresponde con un importe de: \_\_\_\_\_ €

|            |
|------------|
| 362,71%    |
| 280.866,00 |

Ofertas anormalmente bajas

En el caso de presentarse una única oferta no se considerará la posibilidad de que ésta oferta se considere anormalmente baja.

|                  |
|------------------|
| PUNTUACIÓN TOTAL |
|------------------|

|        |
|--------|
| 100,00 |
|--------|

- Precio: 49%. Se atribuirán cuarenta y nueve (49) puntos al ofertante cuya proposición económica sea más baja, valorándose a los demás conforme a la fórmula:

$$P_x = P_{max} - 100 \cdot \left[ \frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo Px la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, Pmax la puntuación máxima, Ox el importe de la oferta del licitador, y Omb el importe de la oferta más económica.

|       |
|-------|
| 49,00 |
|-------|

55.573,44

- Formación para el servicio y prevención de riesgos (15%): se otorgarán hasta quince (15) puntos en función de los siguientes subcriterios:

Formación a vigilantes (10%). Se valorará la impartición de formación en materia de seguridad a los vigilantes adscritos al servicio en alguna de las siguientes materias:

|       |
|-------|
| 10,00 |
|-------|

- Primeros auxilios.

▪ Vigilancia con medios técnicos.

▪ Técnicas de información y observación.

▪ Actuación ante aviso de amenazas.

- Hasta 10 h/vigilante: 1,5puntos

▪ Entre 11 y 15 horas/vigilante: 3 puntos

▪ Entre 16 y 20 horas/vigilante: 4,5 puntos

▪ Entre 21 y 25 horas/vigilante: 6 puntos

▪ Entre 26 y 30 horas/vigilante: 7,5 puntos

▪ Entre 31 y 35 horas/vigilante: 9 puntos

▪ Más de 36 horas/vigilante: 10 puntos

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

10,00

Centro de formación: (5%) Las empresas que dispongan de centro de formación (ya sea propio o subcontratado) homologado por el Ministerio del Interior recibirán CINCO (5) puntos, en caso contrario, recibirán cero puntos. Todo ello sin coste alguno para TRAGSA.

|      |
|------|
| 5,00 |
|------|

- Tiempo de respuesta (14%): Se otorgarán hasta CATORCE (14) puntos en función del tiempo máximo de respuesta para ampliación del servicio, conforme el siguiente criterio:

- 14 puntos al licitador que oferte un plazo de respuesta inferior a 1 hora.

- 10,5 puntos al licitador que oferte un plazo de respuesta que esté entre 1 y 2 horas.

- 7 puntos al licitador que oferte un plazo de respuesta que esté entre 2 y 3 horas.

- 3,5 punto al licitador que oferte un plazo de respuesta que esté entre 3 y 4 horas.

- 0 puntos al licitador que oferte un plazo de respuesta igual o superior a 4 horas.

14,00

0,00

0,00

0,00

0,00

No se tendrán en cuenta propuestas tipo: inmediatamente, al momento de solicitar la ampliación, etc. Todo ello sin coste alguno para TRAGSA.

- Tiempo de cambio de vigilante en caso de eventualidad (14%): Se otorgarán hasta CATORCE (14) puntos en función del tiempo máximo para el cambio de vigilante en caso de eventualidad ofertado, de la siguiente forma:

- o 14 puntos al licitador que oferte un plazo inferior a 1 hora.

o 10,5 puntos al licitador que oferte un plazo que esté entre 1 y menos de 2 horas.

o 7 puntos al licitador que oferte un plazo que esté entre 2 y menos de 3 horas.

o 3,5 punto al licitador que oferte un plazo que esté entre 3 y menos de 4 horas.

o 0 puntos al licitador que oferte un plazo de respuesta igual o superior a 4 horas.

14,00

0,00

0,00

0,00

0,00

No se tendrán en cuenta propuestas tipo: inmediatamente, al momento de solicitar la ampliación, etc. Todo ello sin coste alguno para TRAGSA.

- Mejora de las ayudas a hijos y cónyuges con discapacidad (4%): se atribuirán cuatro (4) puntos a la oferta que presente un mayor porcentaje de mejora sobre 136,02 €/mensuales establecidos en convenio para el año 2023 y de forma proporcional al resto de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$PS = 4 \cdot \left( \frac{a}{n} \right)$$

Siendo PS la puntuación obtenida por el ofertante, "a" el porcentaje ofertado por el licitador a valorar, "n" el porcentaje de la oferta con mayor valor. No se admitirán ofertas que tengan importes inferiores a los establecidos en el convenio estatal.

Los licitadores deberán presentar copia de la documentación que acredite la cantidad establecida como ayuda a hijos y cónyuges con discapacidad (acuerdo con la representación social de los trabajadores debidamente legalizado o cualquier otro documento vinculante de la empresa para con sus trabajadores al respecto). En el caso de no presentar dicha documentación se valorará este apartado con cero puntos.

- Mejora sobre el capital de la póliza del seguro colectivo de accidentes de muerte e invalidez (4%): se otorgará cuatro (4) puntos a la oferta que presente un mayor porcentaje de mejora sobre la suma de 34.058,38 € y 43.377,72 €, respectivamente, establecidos en convenio para el año 2023 y de forma proporcional al resto de acuerdo con la siguiente formula:

$$PS = 4 \cdot \left( \frac{a}{n} \right)$$

Siendo PS la puntuación obtenida por el ofertante, "a" el porcentaje ofertado por el licitador a valorar, "n" el porcentaje de la oferta con mayor valor. No se admitirán ofertas que tengan importes inferiores a los establecidos en el convenio estatal.

Deberá presentarse certificado de la entidad aseguradora que acredite las cantidades consignadas en la oferta por ese licitador. Junto con este documento se adjuntará recibo de abono de dicha póliza que acredite que dicha póliza se encuentra en vigor. No se admitirán ofertas cuyas pólizas no cubran al menos estas cantidades. En caso de no presentar dicha documentación se valorará este apartado con cero puntos.

|      |
|------|
| 4,00 |
|------|

544,02%

|      |
|------|
| 4,00 |
|------|

362,71%

|             |
|-------------|
| CERTIFICADO |
|-------------|

| LOTE III : SERVICIO DE VIGILANCIA Planta RCD El Molar |    |                                 |                                      |             | ASEGURA CONTROL                      |             |
|-------------------------------------------------------|----|---------------------------------|--------------------------------------|-------------|--------------------------------------|-------------|
| Nº Uds                                                | Ud | DESCRIPCION                     | PRESUPUESTO LICITACIÓN               |             | PRECIO UNITARIO<br>(IVA no incluido) | IMPORTE (€) |
|                                                       |    |                                 | PRECIO UNITARIO<br>(IVA no incluido) | IMPORTE (€) |                                      |             |
| 2.928,00                                              | h  | Precio hora vigilante sin arma. | 19,97 €                              | 58.472,16 € | 18,98                                | 55.573,44   |
| TOTAL PRESUPUESTO BASE LOTE III (Sin IVA)             |    |                                 | 58.472,16 €                          |             | 55.573,44                            |             |
| 21% IVA                                               |    |                                 | 12.279,15 €                          |             | 11.670,42                            |             |
| TOTAL PRESUPUESTO BASE LOTE III (Con IVA)             |    |                                 | 70.751,31 €                          |             | 67.243,86                            |             |

No se admitirán las ofertas que superen los precios unitarios máximos

OK

- Formación para el servicio y prevención de riesgos:
- o Formación a vigilantes: La empresa a la que represento se compromete a impartir las siguientes horas de formación por vigilante:

| HORAS/VIGILANTE           |
|---------------------------|
| No imparte formación      |
| Hasta 10 h/vigilante      |
| Entre 11 y 15 h/vigilante |
| Entre 16 y 20 h/vigilante |
| Entre 21 y 25 h/vigilante |
| Entre 26 y 30 h/vigilante |
| Entre 31 y 35 h/vigilante |
| Más de 35 h/vigilante     |

| Oferta (Marcar lo que corresponda) |
|------------------------------------|
|                                    |
|                                    |
|                                    |
|                                    |
|                                    |
|                                    |
|                                    |
| X                                  |

- o Centro de formación:
- La empresa a la que represento declara que dispone de centro de formación propio o subcontratado homologado por el Ministerio del Interior:
- En caso de marcar "SI": Los datos del centro son: \_\_\_\_\_(rellenar)

|                  |
|------------------|
| SI               |
| CEFAVR FORMACIÓN |

- Tiempo de repuesta: La empresa a la que represento se compromete a cumplir con un tiempo de repuesta de:

| TIEMPO                                               |
|------------------------------------------------------|
| Plazo de respuesta inferior a 1 hora                 |
| Plazo de respuesta entre 1 hora e inferior a 2 horas |
| Plazo de respuesta entre 2 hora e inferior a 3 horas |
| Plazo de respuesta entre 3 hora e inferior a 4 horas |
| Plazo de respuesta igual o superior a 4 horas        |

| (Marcar con una "X" lo que corresponda) |
|-----------------------------------------|
| X                                       |
|                                         |
|                                         |
|                                         |
|                                         |

- Tiempo de cambio de vigilante en caso de eventualidad: La empresa a la que represento se compromete a cumplir con un tiempo de cambio de vigilante en caso de eventualidad de:

| TIEMPO                                  |
|-----------------------------------------|
| Plazo inferior a 1 hora                 |
| Plazo entre 1 hora e inferior a 2 horas |
| Plazo entre 2 hora e inferior a 3 horas |
| Plazo entre 3 hora e inferior a 4 horas |
| Plazo igual o superior a 4 horas        |

| (Marcar con una "X" lo que corresponda) |
|-----------------------------------------|
| X                                       |
|                                         |
|                                         |
|                                         |
|                                         |

-Mejora de las ayudas a hijos y cónyuges con discapacidad: \_\_\_\_\_ (% a ofertar)

Que se corresponde con un importe de: \_\_\_\_\_ €

|         |
|---------|
| 544,02% |
| 739,98  |

-Mejora sobre el capital de la póliza del seguro colectivo de accidentes de muerte e invalidez: \_\_\_\_\_ (% a ofertar)

Que se corresponde con un importe de: \_\_\_\_\_ €

|            |
|------------|
| 362,71%    |
| 280.866,00 |

Ofertas anormalmente bajas

En el caso de presentarse una única oferta no se considerará la posibilidad de que ésta oferta se considere anormalmente baja.

|                  |
|------------------|
| PUNTUACIÓN TOTAL |
|------------------|

|        |
|--------|
| 100,00 |
|--------|

- Precio: 49%. Se atribuirán cuarenta y nueve (49) puntos al ofertante cuya proposición económica sea más baja, valorándose a los demás conforme a la fórmula:

$$P_x = P_{max} - 100 \cdot \left[ \frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo Px la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, Pmax la puntuación máxima, Ox el importe de la oferta del licitador, y Omb el importe de la oferta más económica.

|       |
|-------|
| 49,00 |
|-------|

55.573,44

- Formación para el servicio y prevención de riesgos (15%): se otorgarán hasta quince (15) puntos en función de los siguientes subcriterios:

Formación a vigilantes (10%). Se valorará la impartición de formación en materia de seguridad a los vigilantes adscritos al servicio en alguna de las siguientes materias:

|       |
|-------|
| 10,00 |
|-------|

- Primeros auxilios.
- Vigilancia con medios técnicos.
- Técnicas de información y observación.
- Actuación ante aviso de amenazas.

- Hasta 10 h/vigilante: 1,5puntos
- Entre 11 y 15 horas/vigilante: 3 puntos
- Entre 16 y 20 horas/vigilante: 4,5 puntos
- Entre 21 y 25 horas/vigilante: 6 puntos
- Entre 26 y 30 horas/vigilante: 7,5 puntos
- Entre 31 y 35 horas/vigilante: 9 puntos
- Más de 36 horas/vigilante: 10 puntos

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

10,00

Centro de formación: (5%) Las empresas que dispongan de centro de formación (ya sea propio o subcontratado) homologado por el Ministerio del Interior recibirán CINCO (5) puntos, en caso contrario, recibirán cero puntos. Todo ello sin coste alguno para TRAGSA.

|      |
|------|
| 5,00 |
|------|

- Tiempo de respuesta (14%): Se otorgarán hasta CATORCE (14) puntos en función del tiempo máximo de respuesta para ampliación del servicio, conforme el siguiente criterio:

- 14 puntos al licitador que oferte un plazo de respuesta inferior a 1 hora.
- 10,5 puntos al licitador que oferte un plazo de respuesta que esté entre 1 y 2 horas.
- 7 puntos al licitador que oferte un plazo de respuesta que esté entre 2 y 3 horas.
- 3,5 punto al licitador que oferte un plazo de respuesta que esté entre 3 y 4 horas.
- 0 puntos al licitador que oferte un plazo de respuesta igual o superior a 4 horas.

14,00

0,00

0,00

0,00

0,00

No se tendrán en cuenta propuestas tipo: inmediatamente, al momento de solicitar la ampliación, etc. Todo ello sin coste alguno para TRAGSA.

- Tiempo de cambio de vigilante en caso de eventualidad (14%): Se otorgarán hasta CATORCE (14) puntos en función del tiempo máximo para el cambio de vigilante en caso de eventualidad ofertado, de la siguiente forma:

- 14 puntos al licitador que oferte un plazo inferior a 1 hora.
- 10,5 puntos al licitador que oferte un plazo que esté entre 1 y menos de 2 horas.
- 7 puntos al licitador que oferte un plazo que esté entre 2 y menos de 3 horas.
- 3,5 punto al licitador que oferte un plazo que esté entre 3 y menos de 4 horas.
- 0 puntos al licitador que oferte un plazo de respuesta igual o superior a 4 horas.

14,00

0,00

0,00

0,00

0,00

No se tendrán en cuenta propuestas tipo: inmediatamente, al momento de solicitar la ampliación, etc. Todo ello sin coste alguno para TRAGSA.

- Mejora de las ayudas a hijos y cónyuges con discapacidad (4%): se atribuirán cuatro (4) puntos a la oferta que presente un mayor porcentaje de mejora sobre 136,02 €/mensuales establecidos en convenio para el año 2023 y de forma proporcional al resto de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$PS = 4 \cdot \left( \frac{a}{n} \right)$$

Siendo PS la puntuación obtenida por el ofertante, "a" el porcentaje ofertado por el licitador a valorar, "n" el porcentaje de la oferta con mayor valor. No se admitirán ofertas que tengan importes inferiores a los establecidos en el convenio estatal.

Los licitadores deberán presentar copia de la documentación que acredite la cantidad establecida como ayuda a hijos y cónyuges con discapacidad (acuerdo con la representación social de los trabajadores debidamente legalizado o cualquier otro documento vinculante de la empresa para con sus trabajadores al respecto). En el caso de no presentar dicha documentación se valorará este apartado con cero puntos.

- Mejora sobre el capital de la póliza del seguro colectivo de accidentes de muerte e invalidez (4%): se otorgará cuatro (4) puntos a la oferta que presente un mayor porcentaje de mejora sobre la suma de 34.058,38 € y 43.377,72 €, respectivamente, establecidos en convenio para el año 2023 y de forma proporcional al resto de acuerdo con la siguiente formula:

$$PS = 4 \cdot \left( \frac{a}{n} \right)$$

Siendo PS la puntuación obtenida por el ofertante, "a" el porcentaje ofertado por el licitador a valorar, "n" el porcentaje de la oferta con mayor valor. No se admitirán ofertas que tengan importes inferiores a los establecidos en el convenio estatal.

Deberá presentarse certificado de la entidad aseguradora que acredite las cantidades consignadas en la oferta por ese licitador. Junto con este documento se adjuntará recibo de abono de dicha póliza que acredite que dicha póliza se encuentra en vigor. No se admitirán ofertas cuyas pólizas no cubran al menos estas cantidades. En caso de no presentar dicha documentación se valorará este apartado con cero puntos.

|      |
|------|
| 4,00 |
|------|

544,02%

|      |
|------|
| 4,00 |
|------|

362,71%

|             |
|-------------|
| CERTIFICADO |
|-------------|

| LOTE IV : SERVICIO DE VIGILANCIA Planta RCD Arganda del Rey |    |                                 |                                      |             | ASEGURA CONTROL                      |             |
|-------------------------------------------------------------|----|---------------------------------|--------------------------------------|-------------|--------------------------------------|-------------|
| Nº Uds                                                      | Ud | DESCRIPCION                     | PRESUPUESTO LICITACIÓN               |             | PRECIO UNITARIO<br>(IVA no incluido) | IMPORTE (€) |
|                                                             |    |                                 | PRECIO UNITARIO<br>(IVA no incluido) | IMPORTE (€) |                                      |             |
| 2.928,00                                                    | h  | Precio hora vigilante sin arma. | 19,97 €                              | 58.472,16 € | 18,98                                | 55.573,44   |
| TOTAL PRESUPUESTO BASE LOTE IV (Sin IVA)                    |    |                                 | 58.472,16 €                          |             | 55.573,44                            |             |
| 21% IVA                                                     |    |                                 | 12.279,15 €                          |             | 11.670,42                            |             |
| TOTAL PRESUPUESTO BASE LOTE IV (Con IVA)                    |    |                                 | 70.751,31 €                          |             | 67.243,86                            |             |

No se admitirán las ofertas que superen los precios unitarios máximos

OK

- Formación para el servicio y prevención de riesgos:
- o Formación a vigilantes: La empresa a la que represento se compromete a impartir las siguientes horas de formación por vigilante:

| HORAS/VIGILANTE           |
|---------------------------|
| No imparte formación      |
| Hasta 10 h/vigilante      |
| Entre 11 y 15 h/vigilante |
| Entre 16 y 20 h/vigilante |
| Entre 21 y 25 h/vigilante |
| Entre 26 y 30 h/vigilante |
| Entre 31 y 35 h/vigilante |
| Más de 35 h/vigilante     |

| Oferta (Marcar lo que corresponda) |
|------------------------------------|
|                                    |
|                                    |
|                                    |
|                                    |
|                                    |
|                                    |
|                                    |
| X                                  |

- o Centro de formación:
- La empresa a la que represento declara que dispone de centro de formación propio o subcontratado homologado por el Ministerio del Interior:  
En caso de marcar "SI": Los datos del centro son: \_\_\_\_\_(rellenar)

|                  |
|------------------|
| SI               |
| CEFAVR FORMACIÓN |

- Tiempo de repuesta: La empresa a la que represento se compromete a cumplir con un tiempo de repuesta de:

| TIEMPO                                               |
|------------------------------------------------------|
| Plazo de respuesta inferior a 1 hora                 |
| Plazo de respuesta entre 1 hora e inferior a 2 horas |
| Plazo de respuesta entre 2 hora e inferior a 3 horas |
| Plazo de respuesta entre 3 hora e inferior a 4 horas |
| Plazo de respuesta igual o superior a 4 horas        |

| (Marcar con una "X" lo que corresponda) |
|-----------------------------------------|
| X                                       |
|                                         |
|                                         |
|                                         |
|                                         |

- Tiempo de cambio de vigilante en caso de eventualidad: La empresa a la que represento se compromete a cumplir con un tiempo de cambio de vigilante en caso de eventualidad de:

| TIEMPO                                  |
|-----------------------------------------|
| Plazo inferior a 1 hora                 |
| Plazo entre 1 hora e inferior a 2 horas |
| Plazo entre 2 hora e inferior a 3 horas |
| Plazo entre 3 hora e inferior a 4 horas |
| Plazo igual o superior a 4 horas        |

| (Marcar con una "X" lo que corresponda) |
|-----------------------------------------|
| X                                       |
|                                         |
|                                         |
|                                         |
|                                         |

-Mejora de las ayudas a hijos y cónyuges con discapacidad: \_\_\_\_ (% a ofertar)  
Que se corresponde con un importe de: \_\_\_\_\_ €

|         |
|---------|
| 544,02% |
| 739,98  |

-Mejora sobre el capital de la póliza del seguro colectivo de accidentes de muerte e invalidez: \_\_\_\_ (% a ofertar)  
Que se corresponde con un importe de: \_\_\_\_\_ €

|            |
|------------|
| 362,71%    |
| 280.866,00 |

Ofertas anormalmente bajas

En el caso de presentarse una única oferta no se considerará la posibilidad de que ésta oferta se considere anormalmente baja.

|                  |
|------------------|
| PUNTUACIÓN TOTAL |
|------------------|

|        |
|--------|
| 100,00 |
|--------|

- Precio: 49%. Se atribuirán cuarenta y nueve (49) puntos al ofertante cuya proposición económica sea más baja, valorándose a los demás conforme a la fórmula:

$$P_x = P_{max} - 100 \cdot \left[ \frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo Px la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, Pmax la puntuación máxima, Ox el importe de la oferta del licitador, y Omb el importe de la oferta más económica.

|           |
|-----------|
| 49,00     |
| 55.573,44 |

- Formación para el servicio y prevención de riesgos (15%): se otorgarán hasta quince (15) puntos en función de los siguientes subcriterios:

Formación a vigilantes (10%). Se valorará la impartición de formación en materia de seguridad a los vigilantes adscritos al servicio en alguna de las siguientes materias:

|       |
|-------|
| 10,00 |
|-------|

- Primeros auxilios.

▪ Vigilancia con medios técnicos.

▪ Técnicas de información y observación.

▪ Actuación ante aviso de amenazas.

- Hasta 10 h/vigilante: 1,5puntos

▪ Entre 11 y 15 horas/vigilante: 3 puntos

▪ Entre 16 y 20 horas/vigilante: 4,5 puntos

▪ Entre 21 y 25 horas/vigilante: 6 puntos

▪ Entre 26 y 30 horas/vigilante: 7,5 puntos

▪ Entre 31 y 35 horas/vigilante: 9 puntos

▪ Más de 36 horas/vigilante: 10 puntos

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

10,00

Centro de formación: (5%) Las empresas que dispongan de centro de formación (ya sea propio o subcontratado) homologado por el Ministerio del Interior recibirán CINCO (5) puntos, en caso contrario, recibirán cero puntos. Todo ello sin coste alguno para TRAGSA.

|      |
|------|
| 5,00 |
|------|

- Tiempo de respuesta (14%): Se otorgarán hasta CATORCE (14) puntos en función del tiempo máximo de respuesta para ampliación del servicio, conforme el siguiente criterio:

- 14 puntos al licitador que oferte un plazo de respuesta inferior a 1 hora.

- 10,5 puntos al licitador que oferte un plazo de respuesta que esté entre 1 y 2 horas.

- 7 puntos al licitador que oferte un plazo de respuesta que esté entre 2 y 3 horas.

- 3,5 punto al licitador que oferte un plazo de respuesta que esté entre 3 y 4 horas.

- 0 puntos al licitador que oferte un plazo de respuesta igual o superior a 4 horas.

14,00

0,00

0,00

0,00

0,00

No se tendrán en cuenta propuestas tipo: inmediatamente, al momento de solicitar la ampliación, etc. Todo ello sin coste alguno para TRAGSA.

- Tiempo de cambio de vigilante en caso de eventualidad (14%): Se otorgarán hasta CATORCE (14) puntos en función del tiempo máximo para el cambio de vigilante en caso de eventualidad ofertado, de la siguiente forma:

- o 14 puntos al licitador que oferte un plazo inferior a 1 hora.

o 10,5 puntos al licitador que oferte un plazo que esté entre 1 y menos de 2 horas.

o 7 puntos al licitador que oferte un plazo que esté entre 2 y menos de 3 horas.

o 3,5 punto al licitador que oferte un plazo que esté entre 3 y menos de 4 horas.

o 0 puntos al licitador que oferte un plazo de respuesta igual o superior a 4 horas.

14,00

0,00

0,00

0,00

0,00

No se tendrán en cuenta propuestas tipo: inmediatamente, al momento de solicitar la ampliación, etc. Todo ello sin coste alguno para TRAGSA.

- Mejora de las ayudas a hijos y cónyuges con discapacidad (4%): se atribuirán cuatro (4) puntos a la oferta que presente un mayor porcentaje de mejora sobre 136,02 €/mensuales establecidos en convenio para el año 2023 y de forma proporcional al resto de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$PS = 4 \cdot (a/n)$$

Siendo PS la puntuación obtenida por el ofertante, "a" el porcentaje ofertado por el licitador a valorar, "n" el porcentaje de la oferta con mayor valor. No se admitirán ofertas que tengan importes inferiores a los establecidos en el convenio estatal.

Los licitadores deberán presentar copia de la documentación que acredite la cantidad establecida como ayuda a hijos y cónyuges con discapacidad (acuerdo con la representación social de los trabajadores debidamente legalizado o cualquier otro documento vinculante de la empresa para con sus trabajadores al respecto). En el caso de no presentar dicha documentación se valorará este apartado con cero puntos.

- Mejora sobre el capital de la póliza del seguro colectivo de accidentes de muerte e invalidez (4%): se otorgará cuatro (4) puntos a la oferta que presente un mayor porcentaje de mejora sobre la suma de 34.058,38 € y 43.377,72 €, respectivamente, establecidos en convenio para el año 2023 y de forma proporcional al resto de acuerdo con la siguiente formula:

$$PS = 4 \cdot (a/n)$$

Siendo PS la puntuación obtenida por el ofertante, "a" el porcentaje ofertado por el licitador a valorar, "n" el porcentaje de la oferta con mayor valor. No se admitirán ofertas que tengan importes inferiores a los establecidos en el convenio estatal.

Deberá presentarse certificado de la entidad aseguradora que acredite las cantidades consignadas en la oferta por ese licitador. Junto con este documento se adjuntará recibo de abono de dicha póliza que acredite que dicha póliza se encuentra en vigor. No se admitirán ofertas cuyas pólizas no cubran al menos estas cantidades. En caso de no presentar dicha documentación se valorará este apartado con cero puntos.

|         |
|---------|
| 4,00    |
| 544,02% |

|         |
|---------|
| 4,00    |
| 362,71% |

|             |
|-------------|
| CERTIFICADO |
|-------------|